

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

01009

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FARBIOVET S.A.

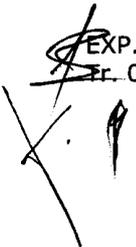
Se comunica al público que FARBIOVET S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 7 de junio de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002661 de 1 de julio de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía amplía y reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- El objeto social es la comercialización y producción de productos higiénicos, plaguicidas, cosméticos y a fines a éstos; además de poder elaborar y obtener registros sanitarios de los siguientes productos: aromatizantes, aerosoles, detergentes, lavavajillas, espumas de carnaval y plaguicidas de uso domestico;... "

Quito, 1 de julio de 2010

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

  
EXP. 91260  
Fr. 01.1.10.000600

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.